
SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 383

COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 26 de junio de 2000

Término del artículo 113: 5 de julio de 2000

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los retrasos de los trámites y distribución de carnets para conducir que emite la Dirección General de Tránsito en la Capital Federal. Ubaldini. (2.714-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ubaldini por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre posibles irregularidades y retrasos en los trámites y distribución del registro para conducir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de junio de 2000.

*Juan C. Ayala. — Arnoldo Lamisovsky.
— Horacio R. Colombi. — Aurelia A.
Colucigno. — Elsa S. Quiroz. — Miguel A. Abella. — Jorge L. Bucco. — Pedro Calvo. — José A. González Cabañas. — Atlanto Honcheruk. — Miguel A. Insfran. — Delki A. Scarpin. Federico R. Soñez*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan informe lo relacionado sobre las irregularidades que se han producido en los retrasos de los trámites y distribución

de carnets para conducir que emite a la población la Dirección General de Tránsito, sita en la avenida Julio A Roca 5252, del barrio de Villa Riachuelo, Capital Federal.

Saúl E. Ubaldini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ubaldini, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hace suyos y así lo resuelve.

Juan C. Ayala.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según datos periodísticos una importante cantidad de ciudadanos ha tenido problemas para la tramitación del carnet de conducir o para tramitar la licencia nueva, luego de varias horas de cola según las informaciones, obtenían únicamente un papel precario que caduca en 30 días obligando al ciudadano a reiterar el trámite.

Si tenemos en cuenta de todas las poderosas peripecias que en la actualidad se desarrollan en el tráfico con los automovilistas que se lanzan a la velocidad y que se entrecruzan para llegar a objetivos distintos, que cruzan semáforos en rojo, exceden los límites de velocidad, arrojan todo tipo de objetos por la ventanilla o hablan por celulares en demostración de riesgo.

Y si reconociéramos que la República Argentina tiene uno de los índices más altos de mortalidad por accidentes de tránsito: 21 personas mueren por día, hay 7.533 víctimas fatales por año —estimación del año 1999 datos suministrados por la Asociación Luchemos por la Vida— estos datos por sí mismos, demuestran que la inseguridad vial es uno de los graves problemas nacionales que todos los argentinos sufren a diario.

Señor presidente. Este proyecto tiene como finalidad cumplir con el justo reclamo de una parte de la sociedad, que habiendo iniciado un trámite tan necesario como el carnet de conducir para poder circular, por esta tan complicada ciudad y no sumarle otro problema más a esta problemática la normalización y confección de tal documento debe ser prioridad de servicio tanto en su eficiencia profesional-médico como administrativo. Por todo lo expuesto solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Saúl E. Ubaldini.